



**Deutsche Schule
Temuco**

**REGLAMENTO DE GIRA DE ESTUDIOS
SAN PEDRO DE ATACAMA**

1. OBJETIVO DE LA GIRA

De acuerdo al artículo 248 del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, el objetivo de la gira de estudios es proporcionar al alumno la oportunidad de conocer y valorar aspectos históricos, geográficos y culturales de diferentes lugares y ciudades de Chile de manera que adquiera una visión más completa de la realidad de nuestro país. De lo anterior se desprende que la gira siempre se realizará dentro del territorio nacional.

La gira de estudios se realizará cuando los alumnos cursen el I año de la Educación Media. Si esto no fuese posible, por motivos de fuerza mayor, el colegio evaluará la posibilidad de realizarla en el siguiente nivel escolar.

El Colegio Alemán de Temuco determinará la fecha o época del año cuando deba realizarse la gira de estudios.

La participación de un alumno o alumna en la gira no constituye un derecho, por lo que su participación quedará condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos detallados a continuación:

2. REQUISITOS

- Cada curso podrá participar de la gira solo si tiene un mínimo de 15 estudiantes inscritos.
- Los estudiantes participantes deben ser alumnos regulares del colegio (no tener su año académico cerrado o suspendido por algún motivo) al momento del viaje.
- Los estudiantes que deseen participar deben tener una conducta adecuada, expresada en no estar afecto a alguna medida disciplinaria.
- No estar en situación de repitencia al momento del pago del viaje.
- Condiciones de salud y emocionales acordes a la experiencia del viaje.

3. PREPARACIÓN DE LA GIRA

- Cada uno de los cursos del nivel realizará la gira en forma independiente, siempre que cumpla con el mínimo de estudiantes, y en compañía de un profesor y una profesora.



- El programa general del viaje de estudios estará a cargo de la Dirección del Colegio y del Encargado de Gira de Estudios.
- El costo del viaje, inherente a los profesores que están a cargo y acompañan a cada curso, deberá ser considerado en el presupuesto total de la gira por nivel o grupo.
- Los recursos económicos para financiar la gira de estudios provendrán de los apoderados.
- Cada curso deberá poner a disposición del Profesor Jefe de la gira un monto de dinero equivalente al 50% del costo de la gira de un alumno, para gastos imprevistos.
- Los apoderados deberán conocer el programa detallado de la gira y aceptar por escrito el presente reglamento.
- Los padres y apoderados que estimen necesario dar alguna información especial sobre su pupilo, tales como, situaciones de incompatibilidad por motivos de salud, uso de medicamentos o aquellos contraindicados, así como cualquier otra situación especial o riesgos particulares, deberán informar al profesor Jefe, por escrito, con a lo menos 15 días de anticipación, a fin de que se puedan adoptar las medidas de resguardo necesarias.

4. REALIZACIÓN DE LA GIRA

- Durante el viaje, el Profesor Jefe (en su ausencia el otro profesor acompañante) estará facultado para evaluar y resolver cualquier situación imprevista.
- Los medios de transporte utilizados deberán cumplir con las normas de seguridad legales y estar cubiertos por el Seguro de Pasajeros correspondiente. Al igual que los antecedentes de los conductores de esos medios.
- El programa de la gira deberá cumplirse en su totalidad. Cualquier cambio o modificación justificada deberá ser informada a la brevedad a la Dirección del Colegio. Los cambios deberán contar con la autorización del profesor jefe en primera instancia y posteriormente la Dirección del Establecimiento.

5. DE LAS OBLIGACIONES Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS

- Durante la gira seguirán rigiendo los reglamentos del Colegio. En caso de transgresiones, se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes.

- Con todo, es deber de los estudiantes respetar y acatar las instrucciones, decisiones y observar un comportamiento adecuado, que tienda a resguardar su seguridad personal y la del grupo, como también los objetivos de la gira, la imagen del Colegio Alemán de Temuco y la de los propios estudiantes.
- Es obligación de los alumnos respetar estrictamente los horarios programados para la realización de visitas y actividades propias de la gira.
- Los daños que pudiera ocasionar un estudiante en las instalaciones donde se pernocte o donde se realizare una visita, serán de responsabilidad de quien los ocasionare, debiendo reparar inmediatamente el perjuicio ocasionado.
- Se considerarán faltas muy graves las siguientes:
 - Comprar, consumir, almacenar, distribuir entre sus compañeros, cualquier tipo de bebidas alcohólicas.
 - Comprar, consumir, almacenar, distribuir entre sus compañeros, cualquier tipo de drogas, incluido el tabaco.
 - Salir de hoteles o de lugares donde se esté pernoctando sin la autorización del profesor encargado. Evadirse de la realización de una visita o actividad programada.
 - Salir a reuniones o encuentros particulares con amigos y/o familiares sin autorización del Profesor a cargo.
 - Ocasionar desórdenes en el hotel y en cualquier lugar que se visite dentro del programa de la gira.
 - Cualquier otra que cause perjuicios y/o daños a terceras personas.
- Los Profesores a cargo del curso tendrán plenas facultadas para aplicar algunas de las medidas disciplinarias contenidas en el Reglamento interno y de Convivencia Escolar, cuando uno o más estudiantes incurran en conductas, comportamientos o actitudes, impropias y ajenas a las normas de convivencia del colegio. Sin perjuicio de lo anterior, y en el caso de que la falta cometida amerite condicionalidad, cancelación de matrícula o expulsión, esta medida será definida al regreso, según el procedimiento y consideraciones establecidas en el reglamento interno del colegio.

6. FINALIZACIÓN DE LA GIRA

- El viaje de estudios se inicia y concluye en Temuco. Excepciones a esta norma, deberán ser solicitadas por el o los apoderados con al menos dos semanas de antelación al inicio de la gira, lo cual será evaluado y decidido por la Dirección del Colegio y será exclusiva responsabilidad del apoderado.
- El profesor jefe deberá entregar a la Dirección del Colegio un informe de la evaluación de la gira por escrito.

7. INFORMACIÓN IMPORTANTE

Los apoderados entienden y aceptan que el colegio no tiene responsabilidad alguna si el programa de la gira sufre alguna modificación producto del contexto sanitario o de situaciones de orden nacional o internacional de fuerza mayor. Igualmente entienden y aceptan que la gira podría cancelarse si el contexto sanitario u otro lo amerita. De ambas situaciones eximen de responsabilidad al colegio.

